



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SEMA  
202532211676541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2025

Señor(a)

**PUBLICADO EN CARTELERA**

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

**REF:** Respuesta al SDQS 4646982025.

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En atención al radicado de la referencia donde solicita: “(...) **EL SEMAFORO UBICADO EN LA CARRERA 17 CON CALLE 63 ESTA MAL SINCRONIZADO GENERANDO UN TRANCON DE HASTA 15 MINUTOS EN EL CRUCE. POR FAVOR TENER EN CUENTA PUES NOS DIRIGIMOS AL TRABAJO.** (...)”, de manera atenta se informa:

Con el ánimo de brindar mejor comprensión y lectura a esta respuesta se adjunta en la Figura 1. El esquema semafórico el cual hace referencia, a la actualidad de la intersección constando de cuatro (4) grupos (accesos) vehiculares y un (1) grupo peatonal.

La intersección funciona con una operación de **Trafico Actuado (TA)**, es decir, que dicho modo operativo posee **video detectores (cámaras)**, ubicados en algunos accesos. Estas cámaras son cruciales, ya que **leen la demanda y las brechas vehiculares** en tiempo real. Su función principal es ajustar el tiempo de verde de cada grupo vehicular, acortándolo o prolongándolo según la cantidad de vehículos detectados. Esto busca optimizar el flujo y reducir los tiempos de espera.

Hemos implementado en esta intersección un plan de señales 2, con un tiempo de ciclo de 105 segundos. Este plan está activo durante el horario de la mañana, específicamente desde las **5:30 a.m. hasta las 11:00 a.m.**, adaptándose al día de la semana para una mayor eficiencia.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

*“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*

**PA01-PR15-MD01 V3.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

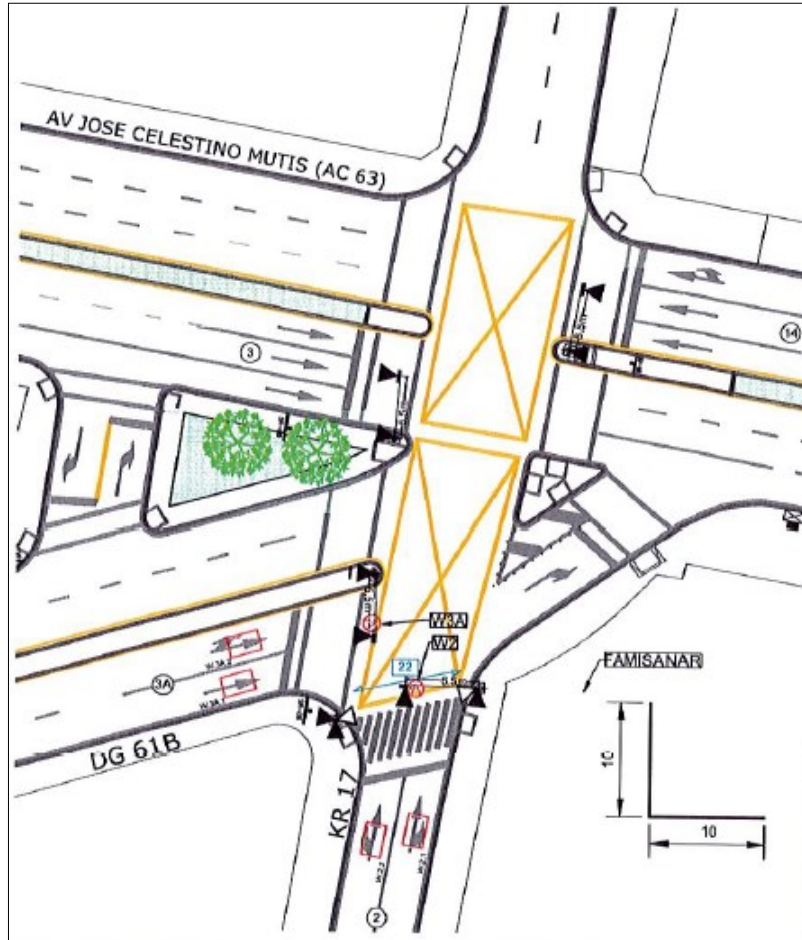
1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Figura 1. Esquema de la intersección Semaforizada Carrera 17 con Av. Calle 63



Fuente: Propia

Atendiendo a su reporte, nuestro equipo técnico realizó una visita de campo el día 11 de septiembre de 2025, entre las 7:00 a.m. y las 08:00 a.m. Durante esta visita, se observó que los tiempos de verde asignados a los grupos vehiculares de la intersección son los adecuados para el volumen vehicular.

Con respecto a lo mencionado: "... el semáforo ubicado en la carrera 17 con calle 63 está mal sincronizado generando un trancón de hasta 15 minutos en el cruce ...",

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

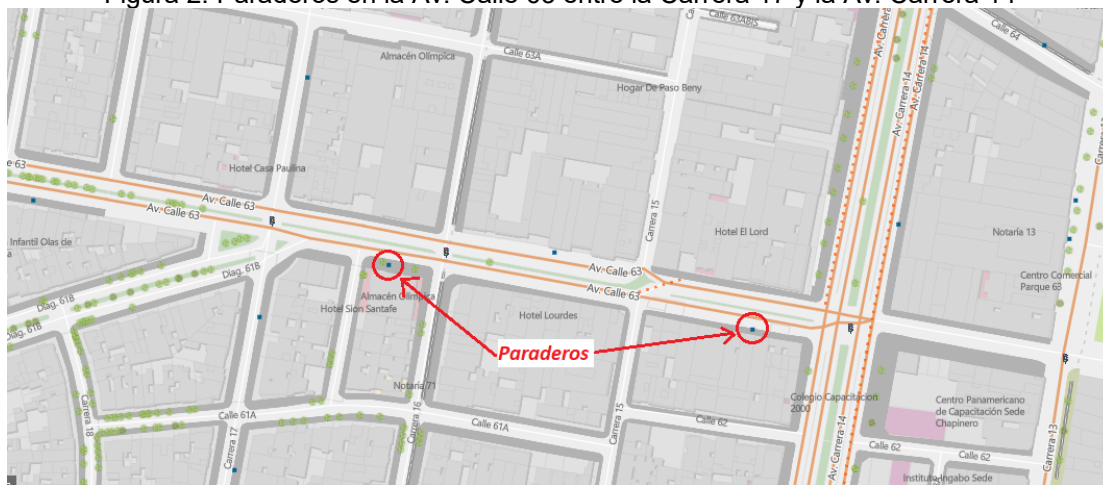




se revisaron los tiempos de verde de los grupos del acceso occidente, evidenciando que este grupo cuenta con un tiempo de verde de treinta y tres (33) segundos, el cual garantiza el despeje de la mayoría de los vehículos que se encuentran en cola, con el fin de que no se congestione el acceso occidente.

Sin embargo, es importante resaltar que sobre la Av. Calle 63 hay parqueo irregular lo cual afecta la capacidad de la vía, y hace que los conductores tengan que realizar maniobras de adelantamiento y entrecruzamiento, de igual manera hay que mencionar que este corredor hace parte de las rutas de desvío por las obras del Concesionario Metro Línea 1, lo que ha aumentado el volumen vehicular sobre el corredor, teniendo en cuenta que en la Av. Caracas (AK 14) se ubica el PMT de Metro, sobre la Av. Calle 63 se encuentra una reducción de carril, lo cual hace que pase de tres (3) carriles a dos (2) desde la Carrera 15, esto también afecta la capacidad de la vía y aumenta las maniobras de los vehículos para incorporarse a los carriles libres de circulación, y no menos importante, la Av. Calle 63 cuenta con dos (2) paraderos entre la Carrera 17 y la Av. Carrera 14, por lo tanto, se aumenta el tiempo de espera de los demás usuarios, ya que deben esperar a que las rutas del SITP realicen las maniobras de acenso y descenso de pasajeros, a continuación se presenta un registro fotográfico de lo evidenciado.

Figura 2. Paraderos en la Av. Calle 63 entre la Carrera 17 y la Av. Carrera 14



Fuente: SIG SPMT

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Figura 3. Paradero en la Av. Calle 63 con la Carrera 16



Fuente: Propia

Figura 4. Paradero en la Av. Calle 63 con la Carrera 16



Fuente: Propia

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

4

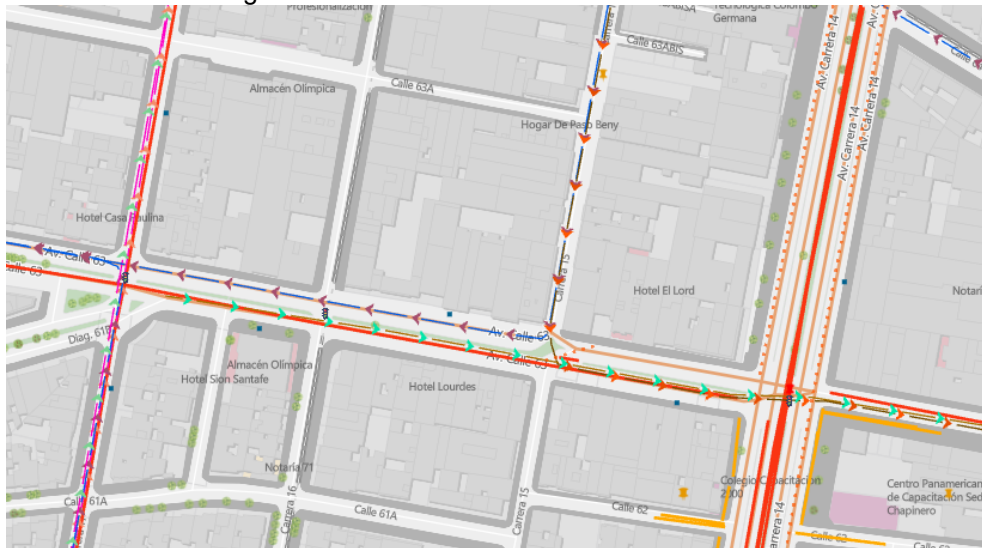


Figura 5. Paradero en la Av. Calle 63 con la Av. Carrera 14



Fuente: Propia

Figura 6. Rutas de desvío sobre la Av. Calle 63



Fuente: Propia

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Figura 7. Reducción de carril en la Av. Carrera 14 con Av. Calle 63



Fuente: Propia

Figura 8. Reducción de carril en la Av. Carrera 14 con Av. Calle 63



Fuente: Propia

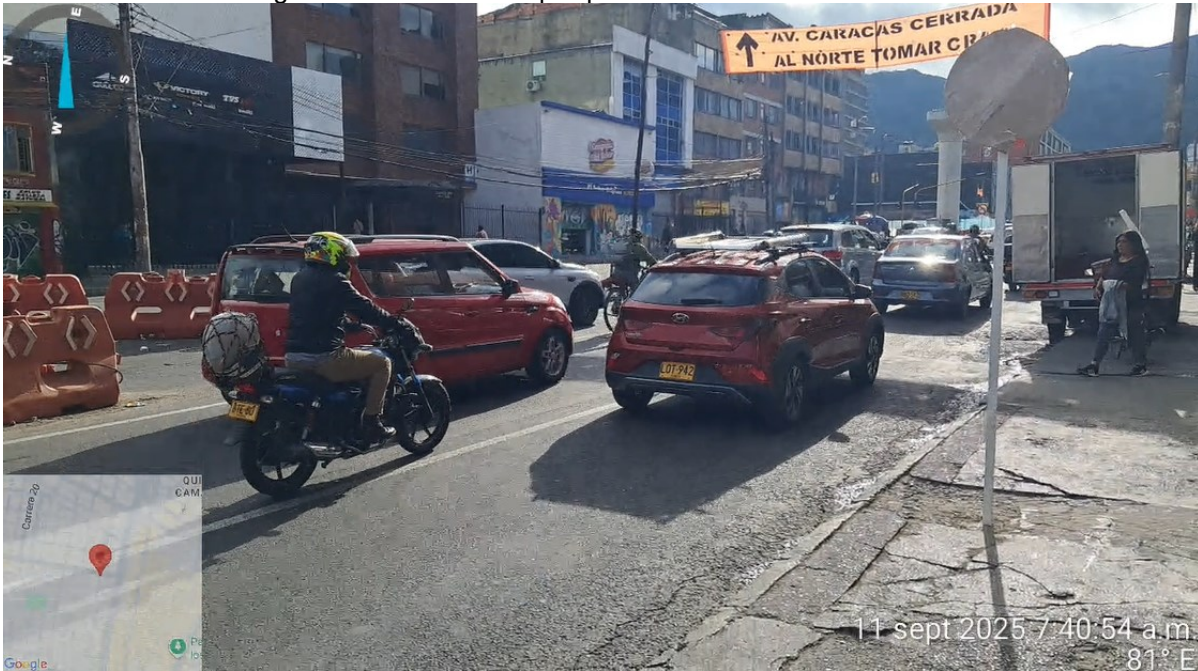
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

6





Figura 9. Vehículos mal parqueados sobre la Av. Calle 63



Fuente: Propia

Es fundamental recordar que los controles semafóricos son herramientas vitales para regular los movimientos vehiculares y peatonales en una intersección. Su objetivo primordial es garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía: vehículos, ciclistas y peatones.

Por lo tanto, le informamos que la programación de la intersección semaforizada está acorde con las demandas actuales del tráfico.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SEMA  
202532211676541

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por último, se informa que, desde esta Subdirección estamos prestos a cualquier inquietud que desde nuestra competencia podamos atender.

Cordialmente,

**Diego Andres Suarez Gomez**  
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 18-09-2025 08:02 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización  
cc Alexandra Pataquiiva Ortiz - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Julian Andres Puyo Gamboa-Subdirección De Semaforización

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**PA01-PR15-MD01 V3.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

8



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.